



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. ("Telefónica") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Tras la decisión adoptada por el Gobierno de Venezuela el pasado 8 de febrero de 2013 en relación con la devaluación del bolívar de 4,3 bolívares fuertes por dólar a 6,3 bolívares fuertes por dólar, la Compañía comunica los efectos que dicha devaluación suponen para el Grupo Telefónica.

Conforme a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la devaluación es un hecho posterior al cierre del ejercicio 2012 que no requiere modificar el tipo de cambio utilizado para la conversión de la información financiera de 4,3 bolívares fuertes por dólar.

En este sentido, la decisión adoptada por el Gobierno Venezolano sólo afecta a las estimaciones realizadas por el Grupo sobre el valor de liquidación de la posición neta en moneda extranjera relacionada con las inversiones en Venezuela, cuyo impacto en el ejercicio 2012 asciende a una pérdida aproximada, antes de impuestos, de 438 millones de euros, sin impacto en deuda.

El nuevo tipo de cambio de 6,3 bolívares fuertes por dólar será utilizado a partir de 2013 en la conversión de la información financiera de las compañías venezolanas, siendo los principales aspectos a considerar los siguientes:

- La disminución de los activos netos del Grupo Telefónica en Venezuela como consecuencia de la conversión a euros al nuevo tipo cambiario con contrapartida en el patrimonio del Grupo, por un importe aproximado de 1.000 millones de euros, tomando como base los activos netos al 31 de diciembre de 2012.



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

- Como parte de la disminución citada en el párrafo anterior, se producirá una reducción del contravalor en euros de los activos financieros netos denominados en bolívares fuertes, por un importe aproximado de 873 millones de euros, considerando el saldo existente al 31 de diciembre de 2012.
- Los resultados y los flujos de efectivo procedentes de Venezuela serán convertidos al nuevo tipo de cambio devaluado a partir del 1 de enero de 2013.

En Madrid, a 15 de febrero de 2013.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -